



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3068 987
EXP. N°	2069 891

ACUERDO REGIONAL N° 487-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N° 384-2018-GRJ-DRSJ/HRDCQDAC-DG suscrito por el Director del Hospital – Juan Gabriel Madrid Toledo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Oficio N° 384-2018-GRJ-DRSJ/HRDCQDAC-DG el Director del Hospital Regional Clínico Quirúrgico “Daniel Alcides Carrión” – Juan Gabriel Madrid Toledo, comunica la imposibilidad de cumplir con el Acuerdo Regional N° 439-2018-GRJ/CR.

Que, el pleno del Consejo Regional, luego de un amplio debate, asume la decisión de trasladar a la próxima gestión, dicho documento.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR el Oficio N° 384-2018-GRJ-DIRESA, Hospital Daniel Alcides Carrión, Dirección General, Sobre Imposibilidad De Dar Cumplimiento al Acuerdo Regional N° 439-2018-GRJ/CR, a la siguiente Sesión Ordinaria del mes de enero de 2019 de la nueva Gestión Regional para su debido seguimiento y su respectivo control.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Carhuemaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL